



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés la primera Feria del Libro Infantil y Juvenil de la provincia de La Pampa, que se llevará a cabo en General Pico, La Pampa, durante el mes de noviembre de 2021.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El marco normativo vigente –Ley 25.446, de fomento del libro y la lectura y Ley 26.206, de educación nacional– reconoce en el libro y la lectura instrumentos indispensables para el enriquecimiento y transmisión de la cultura y como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.

Por otro lado, el fomento de la lectura y el acceso a los libros desde edades tempranas impulsa y desarrolla el aprendizaje de la lengua y promueve el hábito de la lectura en la adolescencia y la edad adulta. Además mejora las capacidades de atención, la memoria, la comprensión, la creatividad, la concentración y la imaginación.

La Primera Feria del Libro Infantil y Juvenil de la provincia de La Pampa se centrará en el binomio “naturaleza y cultura”, en el reconocimiento de la necesidad de vincular a niños y niñas con el mundo natural a través de la expresión artística; así como de la impronta de los recursos naturales en la construcción de la identidad de las sociedades.

Con el objeto de contribuir con el reconocimiento y difusión de estas iniciativas, que promueven la lectoescritura, y el desarrollo de todos beneficios asociados a ella, solicito la aprobación de este proyecto.